

1a EDICIÓN DE LOS PREMIOS AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO O MASTER DE HINOJOSA DEL DUQUE

El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque convoca la 1a Edición del Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster de los alumnos de Hinojosa del Duque que estén realizando estos estudios universitarios durante el curso académico 2017/2018.

Bases:

1. El objetivo de este premio es potenciar la cultura, la economía, el turismo, la educación, el deporte, la salud o el bienestar de Hinojosa del Duque mediante la ejecución del proyecto ganador.
2. Podrán concurrir estudiantes universitarios de Hinojosa del Duque que estén cursando en el curso académico 2017-2018 estudios de Grado o Máster en Universidades Españolas.
3. Cada uno de los trabajos presentados al premio deberá haber sido dirigido, como mínimo, por un profesor universitario.
4. El objeto del trabajo será únicamente uno de los aspectos antes indicados y centrado exclusivamente en Hinojosa del Duque.
5. Habrá un primer premio en metálico dotado con la cantidad de 800 Euros. Y dos accésit dotados cada uno 150 Euros.
6. Los trabajos han de ser inéditos y haber sido aprobados por su Universidad en la convocatoria 2017-2018.
7. Los proyectos presentados han tenido que ser calificados anteriormente favorablemente por los organismos académicos pertinentes (Grado o Máster).
8. Los trabajos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque en sobre cerrado. Dentro de éste se incluirá otro sobre con los datos personales del alumno y director (profesor universitario). También figurarán los datos académicos del alumno y director (Centro de Estudios y Titulación) y la calificación que figura en el expediente del alumno del Trabajo fin de Máster o Grado. El trabajo sólo podrá presentarse en idioma español.
9. No se admitirá documentación adicional fuera del plazo de admisión de los trabajos. Sólo se podrá remitir documentación si así lo requiere el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque como entidad convocante.
10. Los trabajos presentados serán examinados por el jurado que estará presidido por el Alcalde de Hinojosa del Duque e integrado por personas relevantes del ámbito docente y académico. El fallo del jurado será irrefutable e inapelable.
11. El jurado podrá declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.
12. El ganador de premio se anunciará en la convocatoria pública que realizará el jurado.
13. La participación en estos premios supone la aceptación expresa de las presentes bases.
14. Se podrán otorgar también cuantas "Menciones de Honor" determine el jurado.
15. El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque se reserva todos los derechos de modificar y suprimir cualquiera de las bases anteriormente mencionadas previa publicación en su página web y aviso a los autores de los trabajos presentados.
16. El plazo de presentación comenzará el día 23 de octubre de 2017 y finalizará el día 20 de septiembre de 2018.